



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Junio 15 de 2021

Radicado: 05001410500720190074300

En este proceso ejecutivo a continuación del ordinario promovido por la señora ERIKA YANETH QUINTERO CASTRILLÓN en contra de la señora MARÍA JOHANA SÁNCHEZ HERRERA, teniendo en cuenta el escrito que antecede, presentado por el apoderado de la parte ejecutante, de acuerdo a las medidas de protección adoptadas por la pandemia de Covid 19 se procederá a enviar el expediente digitalizado al actor al correo electrónico abogadosasuservicio@hotmail.com para el conocimiento del mismo, así, mismo se le otorgarán el término de 10 días hábiles para que dé cumplimiento a lo solicitado mediante auto de octubre 21 de 2020, so pena de entenderse que desiste de la solicitud de medidas cautelares.

Favor remitir lo solicitado al correo electrónico: j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>082</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>16 DE JUNIO DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1  SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria
